

Approach to 10 miles

CONTRATO Nº MANACO/DLEGAL: 41/2015

MANACO SUCRE 26208

SEÑOR NOTARIO DE FE PÚBLICA:

Entre los registros de escrituras públicas que corren a su cargo, sírvase proceder al registro del presente Contrato de Arrendamiento de Inmueble, de acuerdo a lo establecido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA (PARTES).- Intervienen en la suscripción del presente Contrato:

- 1. MANUFACTURA BOLIVIANA S.A. (MANACO S.A.), con NIT No. 1023149021, domiciliada en la Av. Albina Patiño s/n esquina Thomas Bata de la provincia de Quillacollo, representada legalmente por su Gerente General MÓNICA MIER FUENTES, conforme se acredita del Testimonio de Poder Nº 359/2014 de fecha 06 de marzo de 2014, otorgado ante Notaria de Fe Pública Dra. Karla Susy Cuevas Oropeza, en adelante EL ARRENDATARIO.
- 2. MARINA SOLIZ VALDA Vda. DE TALAVERA, mayor de edad, hábil por derecho, con C.I. Nº 1072294 Chq., con domicilio en la calle J. Prudencio Bustillos Nº 395 de la ciudad de Sucre, a quién en lo sucesivo se denominará como LA PROPIETARIA.

SEGUNDA (ANTECEDENTES). LA PROPIETARIA es legítima dueña de un bien inmueble ubicado en la calle Prudencio Bustillos Nº 558, zona Mercado Campesino de la ciudad de Sucre, mismo que consta de tres (3) plantas completas, con una superficie de 184 m2..

TERCERA (OBJETO Y PRECIO). Al presente, por acuerdo entre partes, **LA PROPIETARIA** otorga en Contrato de Arrendamiento el inmueble descrito en la clausula precedente en favor del **ARRENDATARIO**, por un canon mensual libremente convenido que será cancelado bajo la modalidad mes anticipado, hasta el día diez (10) de cada mes, contra entrega del recibo fiscal correspondiente, de acuerdo a lo siguiente:

- Primer y Segundo año: Bs. 8.800 (Ocho mil ochocientos 00/100 Bolivianos).
- Tercer y Cuarto año: Bs. 9,500 (Nueve mil quinientos 00/100 Bolivianos).
- Quinto y Sexto año: Bs. 11.000 (Once mil 00/100 Bolivianos).

El inmueble objeto de alquiler, deberá ser utilizado exclusivamente para fines de comercialización y depósito de mercadería del **ARRENDATARIO**, no pudiendo destinarse a otros usos, servir como vivienda o subalquilarse bajo pena de resolución inmediata del contrato.

CUARTA (PLAZO).- El plazo de arrendamiento será de SEIS (6) AÑOS, computables a partir del 1º de abril de 2015, es decir hasta el 31 de marzo de 2021.

Por otra parte, se deja establecido que sí, por alguna circunstancia, el **ARRENDATARIO** quedase impedido de continuar con el presente Contrato de Arrendamiento, podrá resolverlo antes de término, debiendo cursar una nota expresa a **LA PROPIETARIA** con treinta (30) días de anticipación.

QUINTA (SERVICIOS).- Se deja establecido que a partir de la vigencia del presente Contrato, el consumo de energía eléctrica, agua potable y demás servicios correspondientes al inmueble arrendado, correrá por cuenta del ARRENDATARIO. En caso de que se proceda a la instalación de letreros luminosos o de propaganda en el referido inmueble, el ARREDATARIO será igualmente responsable de los permisos municipales, pago de luz y otros gastos inherentes.

SEXTA (MEJORAS).- LA PROPIETARIA autoriza al ARRENDATARIO a efectuar en el local arrendado todas las mejoras que estime convenientes para el desarrollo de sus actividades, las que serán de cargo exclusivo del mismo.

TANC

m

EX M

Al término del contrato, el ARRENDATARIO sólo podrá retirar aquellas mejoras que haya introducido en los ambientes a su costa y que no dañen su estructura o que se encuentren empotradas, adosadas en el piso, paredes, techos, las que quedarán en beneficio de LA PROPIETARIA.

Asimismo, a la conclusión del contrato, el ARRENDATARIO deberá devolver el local en las mismas condiciones en las que fue recibido, salvando el desgaste natural ocasionado por el transcurso del tiempo.

SEPTIMA (FACTURACIÓN).- LA PROPIETARIA, a través del Testimonio de Poder Nº 134/2015 de 04 de febrero de 2015, otorgado ante Notaria de Fe Pública Dra. María Nieves Revilla del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca, ha otorgado ciertas facultades de administración del inmueble objeto de alquiler, a su hija María Melvi Talavera Soliz con C.I. Nº 3625887 Chq.; quién en virtud a aquello extenderá los recibos fiscales o facturas bajo el NIT Nº 3625887013, a momento de efectuar el cobro mensual de alquileres.

OCTAVA (PACÍFICA POSESIÓN).- LA PROPIETARIA se obliga a garantizar la pacífica posesión del ARRENDATARIO durante la vigencia del presente Contrato, Asimismo, se obliga a comunicar al ARRENDATARIO oportunamente la eventual transferencia del inmueble, con un plazo de 90 días de anticipación, caso en el cual dejará constancia expresa de la existencia de esta obligación en la correspondiente Escritura de Compraventa al nuevo propietario, exigiendo la continuidad de las obligaciones contenidas en el presente documento hasta su conclusión.

Al respecto, también se deja establecido que en caso de venta, LA PROPIETARIA deberá otorgar privilegio al ARRENDATARIO en la adquisición del bien objeto de alquiler, comunicando formalmente el precio de venta y otorgando un tiempo prudencial para su manifestación de voluntad.

NOVENA (RESOLUCION).- El incumplimiento a cualquiera de las clausulas contenidas en este documento, dará lugar a la resolución inmediata del contrato, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial alguno.

<u>DÉCIMA (VALOR DE DOCUMENTO).-</u> En caso de que el presente documento no sea elevado a escritura pública, tendrá el valor de documento privado, mismo que con el solo reconocimiento de firmas y rúbricas, surtirá efectos de instrumento público según disponen los Arts. 1297 y 519 del Código Civil.

DECIMAPRIMERA (CONFORMIDAD).- En señal de conformidad con todas y cada una de las cláusulas precedentes, firman las partes, comprometiéndose a su fiel y estricto cumplimiento.

Ud. Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y seguridad.

Cochabamba, 23 de marzo de 2015

Marina Soliz Nalda Vda, de Talavera

PROPIETARIA

María Melvi Talavera Soliz

APODERADA

Pasa al Formulario 3854! BU CHI CHI INGANINA DA SANANA

entes MANACO S.A. - ARRENDATARIO

Alexander Rivar @ ABOGADO M.C.A. 3547 - M.C.N.A. 883



ÓRGANO JUDICIAL

N° 3599355 RECONOCIMIENTO DE FIRMAS (ART. 17 LEV N -) 460 DE 28 / II / 97)

Valor Bs 104

			XXX
Corresponde al sellado l	PAPEL BOND.	Serie	
Dagumento privado do:	CONTRATO Nº MANA	ACO/DLEGAL: 41/20 ^{\$} 5 ^{rie}	CONTRATO DE
ARRENDAMENTO [DE INMUEBLE		
		de fecha	
зания на прави навення на населения произволя за водина за водинующего при водинения	and which the second control for the second block of the second second control to the second	ue lecha	and team to record the cylingian in properties it is properties and activation and activation and activation a
SUCE	RE - CAPITAL		15:35
Bn la ciudad de SUCF Lel día UNO	del I	istado Plurmacional de Boin ABRIL	VIA, A DOS MIL QUINCE
and the second	años, compareci	eron ante la Notaría de Fe P	ública Nº
n forma voluntaria:			
MARINA	SOLIZ VALDA VDA. D	E TALAVERA	1072294-C
Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno o del Esposo	
MARIA MELVI	TALAVERA	SOLIZ	3625887-C
Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno o del Esposo	
XXX	XXX	XXX	con C.I. (RUN)
Nombre (s)	Apellido.Paterno	Apellido Materno o del Esposo	
XXX	XXX	XXX	con C.L.(RUN)
Norribre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno o del Esposo	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
3		4	and the second s
Asimismo, y por ignorar fin previa lectura del mismo junt aparecen en éste:	mar, reconocieron el tenor o a los testigos presenciales	4. XXX del documento y haber pu s y, el firmante a ruego, quie	iesto sus impresiones digita nes reconocieron sus firmas XXX
Asímismo, y por ignorar finorevia lectura del mismo junt aparecen en éste:	mar, reconocieron el tenor o a los testigos presenciales XXX	4 XXX del documento y haber pu s y, el firmante a ruego, quiet XXX	nesto sus impresiones digita nes reconocieron sus firmas XXX con C.1. (RUN)
Asimismo, y por ignorar fin previa lectura del mismo junt aparecen en éste:	mar, reconocieron el tenor to a los testigos presenciales XXX Apellido Paterno XXX	4 XXX del documento y haber pus y, el firmante a ruego, quien XXX Apellido Matemo o del Esposo XXX	nes reconocieron sus firmas XXX con C.1. (RUN)
Asímismo, y por ignorar fimorevia lectura del mismo junt aparecen en éste: XXX Nombre (s)	mar, reconocieron el tenor to a los testigos presenciales XXX Apellido Paterno XXX	4 XXX del documento y haber pu s y, el firmante a ruego, quiet XXX Apellido Materno o del Esposo	nes reconocieron sus firmas XXX con C.1. (RUN)
Asímismo, y por ignorar fimorevia lectura del mismo junt aparecen en éste: XXX Nombre (s) XXX	mar, reconocieron el tenor to a los testigos presenciales XXX Apellido Paterno XXX Apellido Paterno	4 XXX r del documento y haber pu s y, el firmante a ruego, quiel XXX Apellido Materno o del Esposo Apellido Materno o del Esposo	con C.I. (RUN)
Asímismo, y por ignorar fimorevia lectura del mismo junt aparecen en éste: XXX Nombre (s) XXX	mar, reconocieron el tenor to a los testigos presenciales XXX Apellido Paterno XXX Apellido Paterno	4 XXX r del documento y haber pu s y, el firmante a ruego, quie XXX Apellido Matemo o del Esposo XXX	con C.I. (RUN)
Asímismo, y por ignorar fimorevia lectura del mismo junt aparecen en éste: XXX Nombre (s) XXX	mar, reconocieron el tenor to a los testigos presenciales XXX Apellido Paterno XXX Apellido Paterno	4 XXX r del documento y haber pu s y, el firmante a ruego, quiel XXX Apellido Materno o del Esposo Apellido Materno o del Esposo	con C.I. (RUN)
Asímismo, y por ignorar fimorevia lectura del mismo junt aparecen en éste: XXX Nombre (s) XXX	mar, reconocieron el tenor o a los testigos presenciales XXX Apellido Paterno XXX Apellido Paterno Apellido Paterno Apellido Paterno ESCRITO: 'ARRENDAMI	4 XXX r del documento y haber pu s y, el firmante a ruego, quiet XXX Apellido Materno o del Esposo Apellido Materno o del Esposo ENTO DE INMUEBLE" COI	con C.I. (RUN)
Asímismo, y por ignorar fimorevia lectura del mismo junt aparecen en éste: XXX Nombre (s) XXX	mar, reconocieron el tenor o a los testigos presenciales XXX Apellido Paterno XXX Apellido Paterno Apellido Paterno Apellido Paterno ESCRITO: 'ARRENDAMI	4 XXX r del documento y haber pu s y, el firmante a ruego, quiet XXX Apellido Materno o del Esposo Apellido Materno o del Esposo ENTO DE INMUEBLE" COI	con C.I. (RUN)
Asimismo, y por ignorar firmorevia lectura del mismo juntaparecen en éste: XXX Nombre (s) XXX Nombre (s)	mar, reconocieron el tenor o a los testigos presenciales XXX Apellido Paterno XXX Apellido Paterno ESCRITO: "ARRENDAM" 1 XXX	4 XXX It del documento y haber pure s y, el firmante a ruego, quiet XXX Apellido Materno o del Esposo Apellido Materno o del Esposo ENTO DE INMUEBLE COI 2 XXX	con C.I. (RUN)
Asimismo, y por ignorar firmorevia lectura del mismo juntaparecen en éste: XXX Nombre (s) NOTA: LO SOBRE I	mar, reconocieron el tenor o a los testigos presenciales XXX Apcilido Paterno XXX Apcilido Paterno ESCRITO: "ARRENDAMII 1 XXX XXX	4 XXX If del documento y haber pure sy, el firmante a ruego, quiet XXX Apellido Materno o del Esposo XXX Apellido Materno o del Esposo ENTO DE INMUEBLE COI 2 XXX	con C.I. (RUN)
Asimismo, y por ignorar firmorevia lectura del mismo juntaparecen en éste: XXX Nombre (s) XXX Nombre (s)	mar, reconocieron el tenor o a los testigos presenciales XXX Apcilido Paterno XXX Apcilido Paterno ESCRITO: "ARRENDAMII 1 XXX XXX	4 XXX If del documento y haber pure sy, el firmante a ruego, quiet XXX Apellido Materno o del Esposo XXX Apellido Materno o del Esposo ENTO DE INMUEBLE COI 2 XXX	con C.I. (RUN)
Asimismo, y por ignorar firmorevia lectura del mismo juntaparecen en éste: XXX Nombre (s) NOTA: LO SOBRE I	mar, reconocieron el tenor o a los testigos presenciales XXX Apcilido Paterno XXX Apcilido Paterno ESCRITO: "ARRENDAMII 1 XXX XXX	4 XXX r del documento y haber pu s y, el firmante a ruego, quiet XXX Apellido Matemo o del Esposo Apellido Matemo o del Esposo ENTO DE INMUEBLE COI 2 XXX C.I. (RUN)	con C.I. (RUN)
Asimismo, y por ignorar firmorevia lectura del mismo junt aparecen en éste: XXX Nombre (s) XXX Nombre (s) NOTA: LO SOBRE I	mar, reconocieron el tenor o a los testigos presenciales XXX Apcilido Paterno XXX Apcilido Paterno ESCRITO: "ARRENDAMII 1 XXX XXX	4 XXX If del documento y haber pure sy, el firmante a ruego, quiet XXX Apellido Materno o del Esposo Apellido Materno o del Esposo ENTO DE INMUEBLE COI 2 XXX C.I. (RUN) XXX C.I. (RUN) XXX	con C.I. (RUN)
Asimismo, y por ignorar firmorevia lectura del mismo junt aparecen en éste: XXX Nombre (s) NOTA: LO SOBRE I Firma a ruego: Nombre L. Firma a ruego: Nombre igos:	mar, reconocieron el tenor o a los testigos presenciales XXX Apcilido Paterno XXX Apcilido Paterno ESCRITO: "ARRENDAMII 1 XXX XXX	4 XXX Adellide Materne o del Esposo XXX Apellide Materne o del Esposo XXX Apellide Materne o del Esposo XXX CI. (RUN) XXX CI. (RUN) XXX XXX	con C.I. (RUN) RRE- Firma Firma
Asimismo, y por ignorar firmorevia lectura del mismo juntaparecen en éste: XXX Nombre (s) XXX Nombre (s) NOTA: LO SOBRE I	mar, reconocieron el tenor o a los testigos presenciales XXX Apcilido Paterno XXX Apcilido Paterno ESCRITO: "ARRENDAMII 1 XXX XXX	4 XXX If del documento y haber pure sy, el firmante a ruego, quiet XXX Apellido Materno o del Esposo Apellido Materno o del Esposo ENTO DE INMUEBLE COI 2 XXX C.I. (RUN) XXX C.I. (RUN) XXX	con C.I. (RUN) Firma Firma Firma
Asimismo, y por ignorar firmorevia lectura del mismo junt aparecen en éste: XXX Nombre (s) NOTA: LO SOBRE I Firma a ruego: Nombre L. Firma a ruego: Nombre igos:	mar, reconocieron el tenor o a los testigos presenciales XXX Apcilido Paterno XXX Apcilido Paterno ESCRITO: "ARRENDAMII 1 XXX XXX	del documento y haber pus y, el firmante a ruego, quiet XXX Apellido Materno o del Esposo Apellido Materno o del Esposo ENTO DE INMUEBLE" COI 2 XXX C.I. (RUN) C.I. (RUN) XXX C.I. (RUN)	con C.I. (RUN) Firma Firma Firma
Asimismo, y por ignorar firmorevia lectura del mismo junt aparecen en éste: XXX Nombre (s) NOTA: LO SOBRE I Firma a ruego: Nombre L. Firma a ruego: Nombre igos:	mar, reconocieron el tenor o a los testigos presenciales XXX Apcilido Paterno XXX Apcilido Paterno ESCRITO: "ARRENDAMI 1 XXX XXXX	del documento y haber pus y, el firmante a ruego, quiet XXX Apellido Materno o del Esposo Apellido Materno o del Esposo ENTO DE INMUEBLE" COI 2 XXX C.I. (RUN) C.I. (RUN) XXX C.I. (RUN)	con C.I. (RUN) Firma Firma Firma Firma Firma





REPUBLICA DE BOLIVI CEDULA DE IDENTID



sección 42222

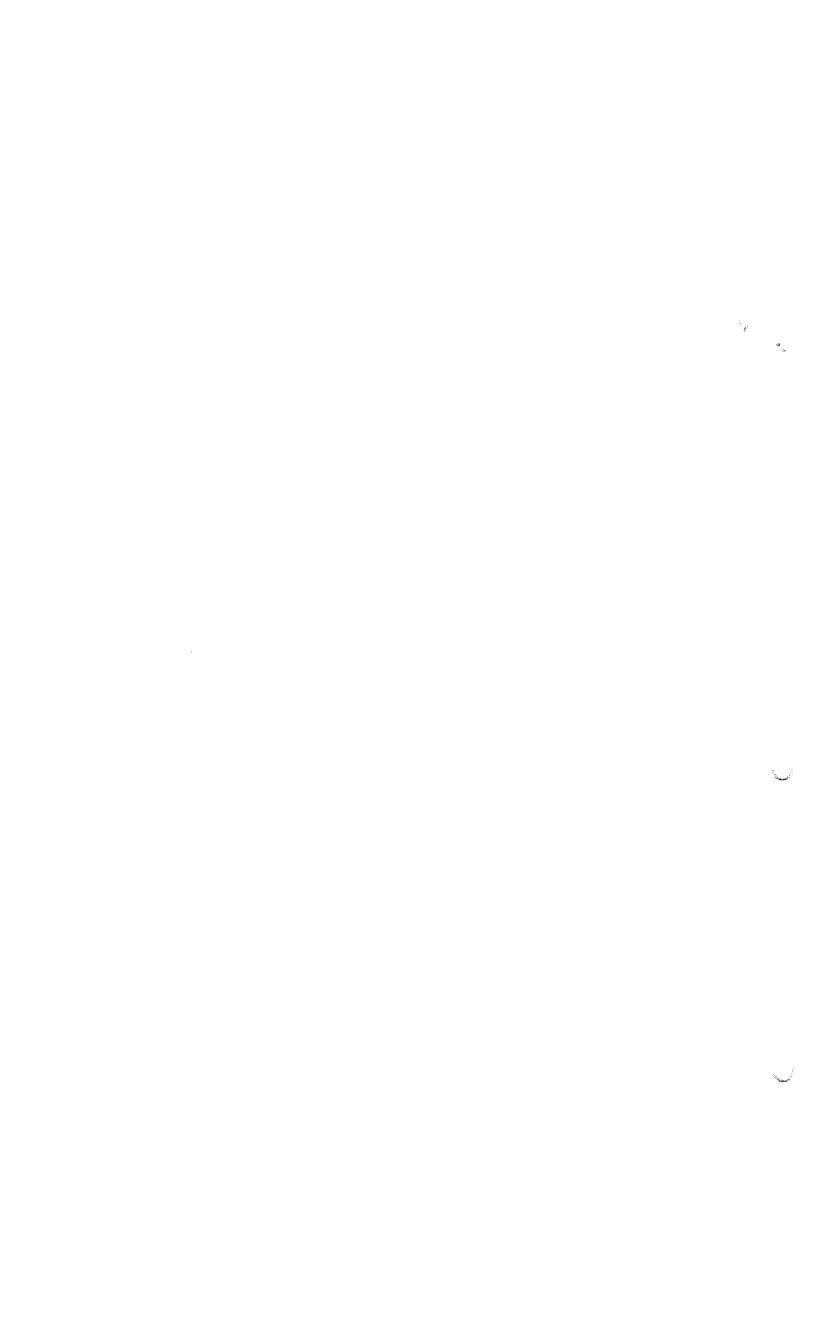
/RMDE

2010

27 de Agosto de 20 de INDEFINIDO de MONTO A UN DE LA COMPANA DE LA COMPANA DEL INTERESADO.

VP1197

The same of the sa		:
TA DIRECCION NAL. DE IDENTIFICACION PERSONAL CERTIFICA: Que la firma, fotografía impresión pertenecen	SOC	CM
1072294 with restort per teneden	GISTRAD	CN ,
marina soliz valda	眉	!
5 yda, de TALAVERA	[일]	į
Nacido el 2 de Diciembre de 1939	띮	— [
Terren Tamparaez - Tamparaez - Co	R	:
Edestado Civil Viuda OProfesión/Ocupación Labores de casa Domicillo Cite idelfonso Murgula No. 232	S	į
Profesión/Ocupación Labores de casa		!
Domicilio Cife idelfonso Murguia No 272	面	i
§ a _ //	DOCUMENT	·
Farmen 1 1111	S	ا
De la company de	181	;
Toni. DEAFFRENTICH INSTITUTE OF DIRECTOR DETAIL IDEN . PERSON	KL.	-



№3854402



ÓRGANO JUDICIAL

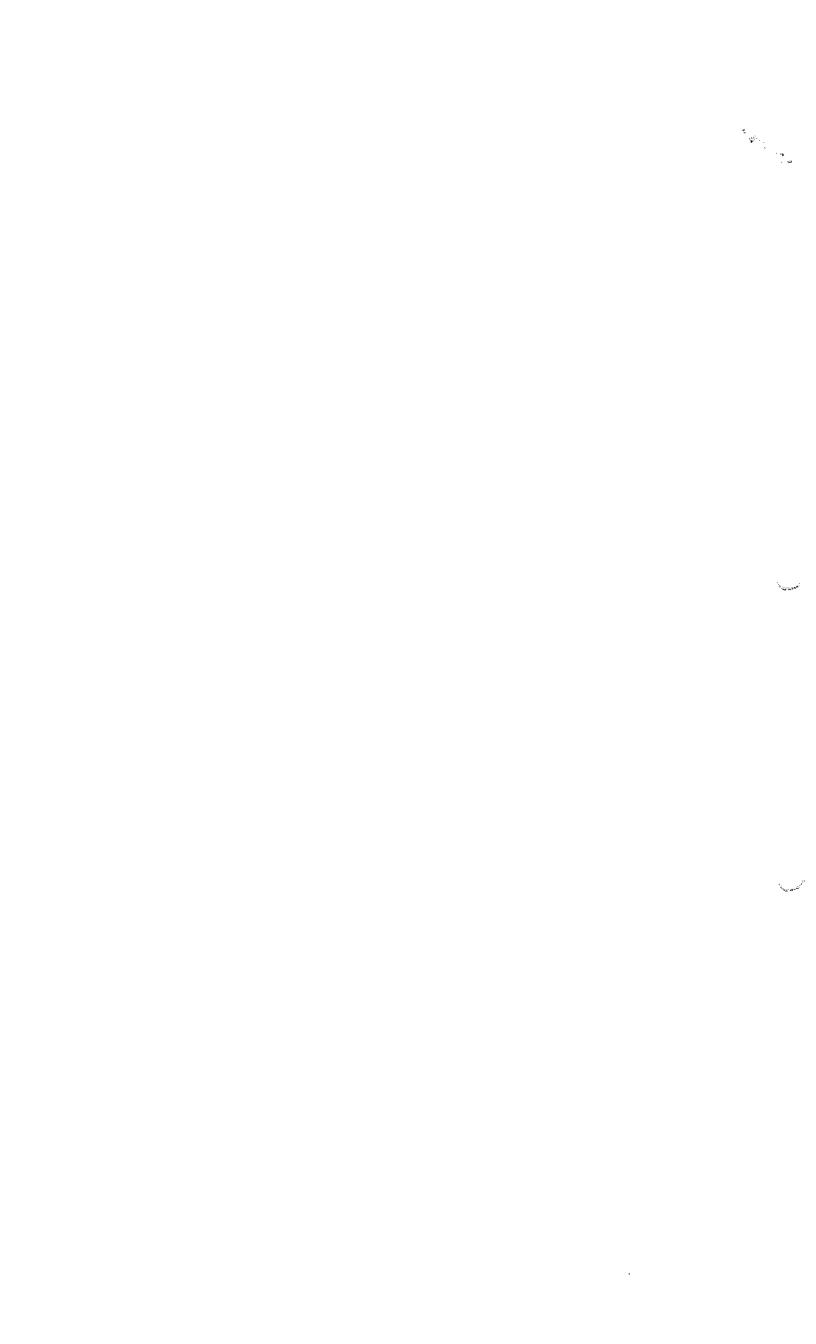
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

(ART. 17 LEY Nº 1760 DE 28 / IL/297)

VALOR BS. 10.

Resolución Senatorial Nº 015 XXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXX Corresponde al sellado Nº ... Documento privado de: ____CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE TNMUERTE: -23/03/2015 del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas En la ciudad de COCHABAMBA 12:00 del día VEINTIDOS ABRIL .. años, comparecieron ante la Notaría de Fe Pública N 201518. en forma voluntaria: 3774123 Cbba. MONICA, MIER FUENTESido Patemo Apellido Matérno o del Esposo con C.I. (RUN) XXXXXXXXX. XXXXXXXXX con C.I. (RUN) XXXXXXXXX quienes previo juramento de ley, reconocieron como suyas las firmas y rúbricas estampadas en el documento privado, al que se adjunta la presente certificación, en constancia suscriben, junto con el Notario que da se. Asimismo, y por ignorar firmar, reconocieron el tenor del documento y haber puesto sus impresiones digitales, previa lectura del mismo junto a los testigos presenciales y, el firmante a ruego, quienes reconocieron sus firmas que aparecen en éste: con C.I. (RUN) XXXXXXXXXXXXX ARXXXXXXXXXX Apellido XIX et XXVIX Estys X XXXXXXXX XXXXXXX XXXXXXXXXXXXX Approximation Ap Apellido XIACYUXOYIG WSTOSA X 1.-XXX XXX C.I. (RUN) 1.- Firma a ruego: Nombre XXXXXXXXXX 2.- Firma a ruego: Nombre KKKKKKKKKKKKKKKK Testigos: Nombre L (RUN) Nombre XXXXXXXXXXXXXXXXXXX MOTARIA Dra. Karla S. Cuevas Oropeza 存储PUBLICA DL **ROMODE** Firma y sello Notario CL PRIMERA DLACE Nº 18

Cochabamba- Bolivia



ACCOUNT OF THE PROPERTY OF THE

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA CEDULA DE IDENTIDADA



serie 44343 sección 42442

Chuquicaca

No. 3625887

huquisaca /S0

Válida hasta el

6 de Febrero de 20

Julian A

CERTIFICA: Que la firma, fotografia
CERTIFICA: Que la firma, fotografia
3625887 e impresión pertenece 1173489
A: MARIA MELVITALAVERA SOLIZ
Nacido el 21 de Septiembre de 1972
En Chuquisaca Oropeza - Sucre
Estado Civil Sollera
Profesión/Ocupación Estudiante
Domicilio Cli. I. Murguia No. 184

3

